

**REQUERIMIENTO**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA**  
**ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ANIMALES (CANES) DE LA 31ª BRIGADA DE**  
**INFANTERÍA AF-2025.**

**1. DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN**

Adquisición de alimento balanceado para canes que prestan servicio en las unidades y pequeñas unidades de la 31ª Brigada de Infantería.  
para terminar de abastecer el Año Fiscal – 2025.

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

El presente proceso de contratación tiene por finalidad abastecer con alimento balanceado para canes de la 31ª Brigada de Infantería para los meses de octubre a diciembre AF-2025.

**3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

• **Objetivo General**

El presente proceso de contratación tiene por finalidad abastecer con alimento balanceado para canes a la Compañía de Intendencia del Batallón de Servicios N° 31, de esta forma proveer y cubrir la necesidad de alimentación de los CANES que prestan servicio en las unidades y pequeñas unidades de la 31ª Brigada de Infantería para los meses de octubre a diciembre AF-2025.

**4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR**

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANTIDAD	U/M
01	Alimento para Canes	972.222	KG

**5. DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS**

a. **Descripción.** - Alimento balanceado para perros de alto valor nutritivo, energético y enriquecido con vitaminas y minerales, de fácil digestión y conversión alimenticia, formulado específicamente para canes.

b. **Características.** – Aspecto – Pellets, Color – Varios, Olor – Suigéneris.  
Presenta una combinación de proteínas de alta digestibilidad en base a carne, pollo y cereales.

**c. Composición:**

DESCRIPCIÓN	Rangos de valor nutricional	
	Mínimo	Máximo
Proteínas	18%	-

Humedad	+/- 2%	11%
Grasas	+/-4%	15%
Calcio	0.90%	2%

- d. Unidad de Medida:** Kilogramos.
- e. Presentación:** Bolsas de polipropileno, empaques que cuenten con una gran resistencia al rasgado y ruptura, resistente al manipuleo y almacenaje, envasado, sellado y etiquetado.
- f. Etiqueta:** Debe indicar razón social, composición química, N° de lote y fecha de expiración, el productor del alimento debe contar con la autorización sanitaria correspondiente, el alimento balanceado debe indicar la fórmula nutricional y composición química.

#### 6. GARANTÍA COMERCIAL

Deberá contar con una garantía comercial de fabricación y/o elaboración de seis (6) meses como mínimo, la cual considerará desde la fecha de recepción de los bienes.

##### Condiciones de la garantía

En caso de encontrarse algún defecto o alteración posterior a la recepción y conformidad de los bienes, el proveedor deberá subsanar o realizar el cambio respectivo en un plazo máximo de dos (02) días calendarios, sin representar costo alguno a la Entidad.

#### 7. REQUISITOS DE PROVEEDOR

El proveedor deberá presentar para su cotización la siguiente documentación:

- ✓ En caso de Persona Natural: Presentar copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- ✓ En caso de Persona Jurídica, presentar copia del certificado de vigencia de poder del representante legal.
- ✓ El proveedor deberá presentar su CCI (según formato CCI).
- ✓ El proveedor deberá presentar copia de su RNP vigente en el capítulo bienes.
- ✓ El proveedor deberá presentar copia de la Ficha RUC, emitida con fecha actual a la presentación de la cotización, en la cual su actividad económica debe encontrarse relacionada con el rubro "Venta al por mayor de alimentos para canes"
- ✓ El proveedor deberá presentar una declaración jurada donde se hace responsable ante todo tipo de ocurrencias de cualquier contingencia al momento de internar el bien en el almacén de la 31ª Brigada de Infantería.

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente de seis mil con 00/100 Soles (S/ 6,000.00), por la venta de bienes en: comida balanceada para canes, durante los 5 años anteriores a la fecha de la presentación de la cotización.
- ✓ La experiencia se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono. En caso se sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

## 8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

### PLAZO DE ENTREGA

- El plazo de entrega será dos (02) días calendarios después de notificada la Orden de Compra (Correo electrónico y/o físico), internándose directamente La entrega de los alimentos se realizará en el Almacén General de la 31ª Brig Inf.

### LUGAR DE ENTREGA

- La entrega de los alimentos se realizará en el Almacén General de la 31ª Brig Inf.

### PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- El plazo de ejecución del suministro de bienes será aproximadamente por 3 meses de forma periódica la primera semana de cada mes (octubre a diciembre del AF- 2025) aproximadamente, según detalle:

### CRONOGRAMA DE ENTREGA

Nro Abas	Abas 1	Abas 2	Abas 3	TOTAL
%	11 %	44%	45%	100%

- (Se adjunta anexo)

## 9. CONFORMIDAD

La conformidad estará en base a la calidad del producto debe ceñirse estrictamente a las características del bien especificado, para lo cual el proveedor al momento de internar pasará luego la verificación por el Comité de Recepción. Este bien será entregado con guía de remisión respectiva la que al final será firmada en señal de conformidad.

## 10. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El postor deberá presentar una declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, detallando las características técnicas propias de

del producto ofertado por el postor, señalando en un cuadro resumen para cada uno de ellos la marca, procedencia (indicar país y lugar de origen).

#### 11. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos, previa conformidad del área usuaria correspondiente.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

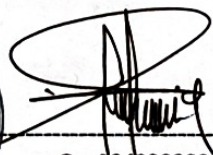
- Recepción del área del almacén.
- Informe del funcionario responsable del Comité de Recepción de Bienes emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

#### 12. SANCIONES

*El PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del contrato u orden de servicio, siendo aplicable lo previsto en el artículo 87 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.*

Huancayo, 06 de octubre del 2025



  
O - 124832200 - O+  
EFRAIN QUINTANA FLORES  
MY INT  
CMDTE CIA INT DEL BS N° 31